



Obras Sanitarias del Estado

O. S. E.
SECRETARIA GENERAL

15 OCT. 2013

SALIDA

E. 1161/13

E. 1161/13

Montevideo, 15 de octubre de 2013.

R.P.S.G. N° 63/13

---VISTO: las actuaciones promovidas por el Sr. Néstor Echenique, titular de la Cédula de Identidad N° 3:707.161-4, con domicilio en Cerro Colorado, de la ciudad de Florida, referente a la solicitud de información Pública relacionada a las medidas límites (dimensiones) de locales comerciales, para que le corresponda la tarifa comercial, tal cual expresa a fojas 2.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Comercial Operativa brinda informe, el cual consta de fojas 9 a 10, de acuerdo a lo peticionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

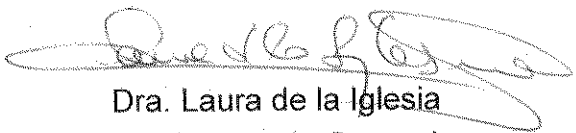
-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Néstor Echenique, titular de la Cédula de Identidad N° 3:707.161-4, con domicilio en Cerro Colorado, de la ciudad de Florida, referente a la solicitud de información Pública, relacionada a las medidas límites (dimensiones) de locales comerciales, para que le corresponda tarifa comercial, tal cual expresa a fojas 2.-----

---2°) ESTABLECER que la información indicada se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por el peticionado.-----

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y oportunamente, archívese sin perjuicio.---


Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General